



1.1. Nombre comercial : **TAMBAC®**

1.2. Categoría : Antiparasitario externo/ insecticida

1.3. Forma farmacéutica : Líquido, uso externo

1.4. Composición : Cada 100 mL contiene:

Deltametrina 5 g

Excipientes c.s.p. 100 mL

1.5. Empresa distribuidora : Tecnología Química y Comercio S.A.

Calle René Descartes N° 311

Urb. Santa Raquel 2ª Etapa, Ate, Lima – Perú.

Central telefónica: (01) 612-6565

1.6. Autorización sanitaria : Reg. SENASA Perú: F.07.08.N.0285

Antiparasitario externo de amplio espectro para uso en bovinos, ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos, porcinos y caninos.

- Garrapatas: elimina larvas, ninfas y adultos, inhibiendo la postura de huevos fértiles de las garrapatas del ganado (*Boophilus microplus* y *Amblyomma* spp.) y garrapata del perro (*Rhipicephalus sanguineus*).
- Moscas: repele y elimina las moscas del ganado como la mosca de los cuernos (*Haematobia irritans*), mosca de establo (*Stomoxys calcitrans*), mosca de la gusanera (*Callitroga hominivorax*), nuca (*Dermatobia hominis*), falsa garrapata de los ovinos (*Melophagus ovinus*), *Musca* spp., *Lucilia sericata* y tábanos (*Tabanus* spp.).
- Sarna: elimina eficazmente los ácaros de la sarna (*Psoroptes* spp., *Sarcoptes scabiei*).
- Piojos: elimina piojos chupadores (*Haematopinus* spp., *Solenopotes capillatus*, *Linognathus* spp.) y masticadores (*Damalinea* spp.).
- Pulgas: elimina eficazmente las pulgas *Ctenocephalydes* spp.

3.2. Instrucciones de preparación: puede ser aplicado con cualquier equipo pulverizador manual o de motor y en baños de inmersión.
En baños por aspersión, realizar una pre-dilución en 3 a 4 litros de agua, agitando la mochila para obtener una emulsión homogénea, luego completar la cantidad de agua establecida.

Tecnología Química y Comercio S.A.
Calle René Descartes N° 311, Urb. Sta. Raquel, 2da. Etapa Ate. Lima-Perú.
Telf.: 51(1) 612-6565 / Fax: 348-0640
www.tgc.com.pe



FICHA TÉCNICA			
ID: FT-VET TAMBAC®	Versión: 1.0	Fecha: 05/03/2026	Elaborado por: EA Aprobado por: CA



Mojar bien al animal en sentido contrario al pelo. Se recomienda utilizar de 3 a 5 litros de mezcla para pulverizar un vacuno adulto, dependiendo de su tamaño. En el baño de inmersión se debe tener en cuenta la reposición del producto en la medida en que se va utilizando, esto se hace para mantener una concentración adecuada del producto. Se recomienda reponer cuando el volumen del baño desciende 10% del volumen inicial.

3.3. Dosis y frecuencia: administrar siguiendo las dosis recomendadas por el tipo de parásito:

PARÁSITOS	CANTIDAD DE TAMBAC® POR LITROS DE AGUA		
	BAÑO POR ASPERSIÓN	BAÑO DE INMERSIÓN	
		CARGA INICIAL	REPOSICIÓN
MOSCA DEL GANADO, GARRAPATA	10 mL/20 L	500 mL/1000 L	750 mL/1000 L
ÁCARO (SARNA)	10 mL/10 L	1 L/1000 L	1.5 L/1000 L
FALSA GARRAPATA, PULGA, PIOJO	10 mL/40 L	250 mL/1000 L	375 mL/1000 L

- El producto puede ser aplicado cada vez que ocurren infestaciones. En caso de sarna repetir el baño a los 10 – 12 días.

3.4. Periodo de retiro:

- No requiere.

4. SEGURIDAD Y TOXICIDAD

- No comer, beber ni fumar durante la manipulación del producto.
- Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. En caso de contacto accidental, lavarse inmediatamente con abundante agua y jabón.
- En caso de ingestión, buscar atención médica, provocar el vómito y hacer un lavado gástrico.
- Evitar la inhalación de neblinas del producto cuando se trabaja por aspersión.
- No existe antídoto para el tratamiento de la intoxicación por piretroides; por lo que el tratamiento es sintomático y de mantenimiento.

5. ADVERTENCIAS Y RESTRICCIONES

- No bañar en horas de intenso calor a animales sedientos, cansados ni estresados.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

FICHA TÉCNICA			
ID: FT-VET TAMBAC®	Versión: 1.0	Fecha: 05/03/2026	Elaborado por: EA Aprobado por: CA



6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

- El producto es tóxico para los peces y animales acuáticos, por lo que debe evitarse contaminar las diferentes fuentes de agua y desagüe con el producto, los restos del preparado o los recipientes utilizados.

7. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

7.1. Vida útil: 24 meses.

7.2. Condiciones de almacenamiento:

- Mantener el producto en un lugar fresco y seco, protegido de la luz, entre temperaturas de 15°C y 30°C.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Evitar el contacto con oxidantes fuertes, excesivo calor, chispas y llama directa.
- Almacenar separado de alimentos y medicinas de uso humano o animal.

7.3. Condiciones de transporte:

- No transportar con alimentos ni medicinas de uso humano o animal.
- Mantener las mismas condiciones de almacenamiento durante el transporte.

7.4. Indicaciones para residuos y disposición final de envase

- Los envases vacíos o sobrante deben eliminarse de acuerdo con las regulaciones nacionales.

8. PRESENTACIONES REGISTRADAS

Frasco de vidrio por 10 mL, 20 mL, 100 mL, 250 mL, 500 mL y 1 L.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.